

## **TRANSPORTISTAS Habilitaciones o Renovaciones.**

Primero deberán pagar el derecho anual correspondiente, deberán enviar un E-mail a [tesorerianh@apn.gob.ar](mailto:tesorerianh@apn.gob.ar) (adjuntando: nombre, apellido, CUIT y Domino del transporte). Cuando tengan el recibo de la tesorería, deberán ingresar al (TAD) **Trámites a Distancia – TAD: Permiso de Circulación Vehicular de Transportes en Jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales** (opción de iniciar el trámite identificándote con clave fiscal (botón AFIP) o con la aplicación Mi Argentina)

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=4922>

Documentación para presentar:

- 1-Recibo del pago de la tesorería (Haber pagado el derecho anual 2025)
- 2- El Formulario de Renovación, completado con todos los datos ya que es una declaración Jurada, que se puede obtener en la página web [www.nahuehuapi.gov.ar](http://www.nahuehuapi.gov.ar)
- 3- DNI Fotocopia.
- 4- Título del Transporte.
- 5- Presentación de la constancia de Inscripción como Monotributista ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- 6- Verificación técnica - ORIGINAL
- 7- Habilitación de Transporte - ORIGINAL
- 8- Renovación de la Póliza de Seguros – ORIGINAL

**IMPORTANTE: NO SE INICIARÁ NINGÚN TRÁMITE HASTA QUE LA DOCUMENTACIÓN NO SEA PRESENTADA EN SU TOTALIDAD.**

Ante cualquier consulta, comunicarse al correo electrónico: [guiasnh@apn.gob.ar](mailto:guiasnh@apn.gob.ar)